



PERMISO DE EDIFICACION N° 1018 FECHA 02/10/2014

CARPETA N° 857/2011

PERMISO ANTERIOR : 520/2007

INFORMACIONES PREVIAS : DEL

TIPO DE OBRA: OBRA MENOR, OBRA NUEVA, CAMBIO DESTINO, ALTERACION, AMPLIACION, MODIFICACION PROYECTO, AVANCE OBRA: SIN INICIAR, INICIADA, TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD

ROL AVALUO N° 2455-76

Ubicación LOCALIDAD TEMUCO Superficie Terreno 120,09m2 100%

Calle/Camino LAS ESTRELLAS N° 1160 Superficie Primer Piso 37,13m2 30,92%

Urbana Rural

Propietario ROXANA INES INOSTROZA GUZMAN RUT, Domicilio en, Representante Legal, Domicilio en

II.- PROFESIONALES

Nombres y Apellidos

Ciudad

Arquitecto: JEAN PIERRE MARGOT CASTILLO Ciudad TEMUCO, Domicilio: Constructor: JEAN PIERRE MARGOT CASTILLO, Calculista:, Supervisor, Revisor Independiente (ARQUITECTO):, Revisor Independiente (CALCULISTA):

III.- ACOGIDO LEY

D.F.L. N° 2 DE 1959 Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES / ART. 5.1.7. DE LA O.G.U. Y C ART. 5.1.18. DE LA O.G.U. Y C

IV.- DESTINO

CLASE

SUPERFICIE

VIVIENDA

0,00 m2.

V.- SUPERFICIE APROBADA

0,00 m2

PISOS 1

VI.- NOTAS:

- 1. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
2. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras.
3. Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM.
4. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
5. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
6. Deberá solicitar Recepción Final de Obras, antes de habitada o destinada a uso alguno.
7. El presente proyecto se exime de pago de derechos conforme al Art. 22 N° 37 del Título X
8. Cuenta con carta de desistimiento del arquitecto Karin Egger Ochsenius y Constructor Jose Martabid.
9. El presente permiso aprueba Modificación de proyecto por modificaciones del emplazamiento, no aumentando superficie.
10. Archivado en carpeta N° 857/2011 - SEO 8363.

CAROLINA CONTRERAS LEAL Arquitecto Dirección de Obras Municipales

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DIRECTOR MARCELO BERNIER RICHTER DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

REVISOR